

31

MÉTODO GENERAL DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y DIAGRAMA DE ISHIKAWA EN EL ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LOS FEMICIDIOS EN EL ENTORNO FAMILIAR

GENERAL PROBLEM-SOLVING METHOD AND ISHIKAWA DIAGRAM IN THE ANALYSIS OF THE EFFECTS OF FEMICIDES IN THE FAMILY ENVIRONMENT

Iván Xavier León Rodríguez¹

E-mail: us.ivanleon@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3725-988X>

Lenin Hermógenes Espín Canga¹

E-mail: us.leninespin@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4376-0865>

Simón Bolívar Gallegos Gallegos¹

E-mail: us.simongallegos@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3432-8907>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

León Rodríguez, I. X., Espín Canga, L. H., & Gallegos Gallegos, S. B. (2021). Método general de solución de problemas y diagrama de Ishikawa en el análisis de los efectos de los femicidios en el entorno familiar. *Revista Conrado*, 17(79), 252-260.

RESUMEN

El delito de femicidio conduce al deterioro y la fragmentación de la célula de la sociedad ecuatoriana. Padres, hijos, hermanos y abuelos son víctimas indirectas que sufren las secuelas de la violencia y la muerte de mujeres por su condición de género. La familia experimenta en cada eslabón de su cadena los efectos de la explotación sexual, el agravio psicológico y el deterioro físico. Por otro lado, los niños y adolescentes quedan desamparados económicamente y legal para poder subsistir, debido que el sistema legislativo presenta fisuras en la protección de las víctimas directas e indirectas. El incremento de familias vulnerables crece en la medida que la violencia de género hacia la mujer asciende cada año. Por lo que se establece como objetivo determinar los efectos del femicidio en el entorno familiar mediante el método General de Solución de Problemas y el Diagrama de Ishikawa para agrupar las principales causas en grupos de factores que influyen en la degradación familiar. En el desarrollo del análisis se validó las competencias necesarias de los expertos en la toma de decisiones del experimento. Entre los resultados se establece los cimientos para promover proyectos y programas para mitigar los efectos derivados de la desintegración del seno familiar.

Palabras clave:

Femicidio, efectos, entorno familiar, Método General de Solución de Problemas, Diagrama de Ishikawa.

ABSTRACT

The crime of femicide leads to the deterioration and fragmentation of the cell of Ecuadorian society. Parents, children, siblings, and grandparents are indirect victims who suffer the consequences of violence and the death of women due to their gender condition. The family experiences at every link in its chain the effects of sexual exploitation, psychological injury, and physical deterioration. On the other hand, children and adolescents are left economically and legally helpless to survive, because the legislative system presents cracks in the protection of direct and indirect victims. The increase in vulnerable families grows as gender violence against women increases every year. Therefore, the objective is to determine the effects of femicide in the family environment by means of the General Problem-Solving method and the Ishikawa Diagram to group the main causes into groups of factors that influence family degradation. In the development of the analysis, the necessary skills of the experts in the decision-making of the experiment were validated. Among the results, the foundations are established to promote projects and programs to mitigate the effects derived from the disintegration of the family bosom.

Keywords:

Femicides, effects, family environment, General Problem-Solving Method, Ishikawa Diagram.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer es un problema social que afecta a la familia y que cada año deja miles de víctimas en el mundo. Según los resultados del censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (2019), 6 de cada 10 mujeres sufrió algún tipo de violencia de género en el Ecuador. Radford & Russell (2006), definen *“el Femicidio como el asesinato de mujeres cometidos por hombres como una forma de violencia sexual llevada a cabo por hombres porque son mujeres”* Para Russel (2008) presentó un escrito refiriéndose al *“Femicidio es el asesinato de mujeres llevado a cabo por hombres, porque son mujeres”*.

“El Femicidio, desde un punto de vista social y cultural se observa derivado del sistema patriarcal, en donde la autoridad en la organización social primitiva era ejercida por un varón, quien era el jefe de cada familia por lo que se analiza que el Femicidio, es un problema de género íntimamente ligado al sistema patriarcal, el cual predispone en mayor o menor medida a las mujeres para que sean asesinadas, sea por el sólo hecho de ser mujeres, la falta de adecuación presupone que la mujer ha traspasado los límites de lo establecido, que se ha comportado mal” (Laurenzo, 2012)

“El Femicidio en otro concepto, es el punto final de un proceso de violencia, en el que la víctima tiene o ha mantenido con su agresor un vínculo afectivo, amoroso, en donde han compartido su vida sexual; el ciclo de violencia comienza con críticas despectivas, insultos, improperios y golpes hasta culminar con la muerte de la mujer” (Toledo, 2016). La violencia de género puede desencadenar femicidio, un delito que no solo acaba con la vida de una mujer, sino que además sus efectos repercuten en sus hijos, padres, hermanos y otros familiares o vecinos que han sido parte del entorno, pues a pesar de las terapias psicológicas que puedan haber recibido en algunos casos el recuerdo y el dolor se tornan imborrables.

Los menores de edad que, a más de cargar con el dolor de la muerte violenta de su madre, deben cargar con el peso de un crimen no resuelto, ya sea por desamparo legal y/o el suicidio de su progenitor. Los cuales no pueden demostrar su situación de pobreza, o los que son institucionalizados o aquellos que, pese a quedar a cargo de sus familias ampliadas, se crían por separado.

Los hijos de la víctima son los más vulnerables de la familia que viven desamparados y sin la protección paterna, según un estudio presenta que unos 600 niños y jóvenes se han quedado en la orfandad desde el 1 de enero del 2014 hasta febrero del 2019 (Rodrigo, 2012). Los menores de edad que, a más de cargar con el dolor de la

muerte violenta de su madre, deben cargar con el peso de un crimen no resuelto, ya sea por desamparo legal y/o el suicidio de su progenitor; lo propio con los que no pueden demostrar su situación de pobreza, o los que son institucionalizados o aquellos que, pese a quedar a cargo de sus familias ampliadas, se crían por separado.

Los horrores que las niñas, niños, adolescentes y padres viven han dejado cicatrices muy difíciles de sanar, al crear cambios bruscos en la personalidad de las víctimas indirectas al femicidio. La sociedad se ve marcada por la subyugación de la mujer como el ser inferior en el núcleo de la familia. *“Cerca de 625 mujeres murieron en Ecuador víctimas de la violencia machista desde 2014, según información proporcionada por la Red Nacional de Casas de Acogida, que eleva a los 24 los femicidios registrados en lo que va del año 2019”* (García, 2018)

Con esta dura realidad el Gobierno se ve envuelto en la tarea de detener este tipo de violencia dirigida hacia la mujer. Se debe al compromiso de promover proyectos de leyes más justos y severos en la protección de los eslabones más débiles en la célula de la sociedad ecuatoriana (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008; Rodrigo, 2012; Gómez, 2018), fortaleciendo el derecho internacional que reciben las mujeres en la región de Latinoamérica (Martín, 2009; Díaz castillo, et al., 2019).

Por ellos se considera necesario abordar mediante un análisis el impacto que tienen las secuelas en la familia de la víctima. El objetivo es determinar los efectos del femicidio en el entorno familiar mediante el método general de solución de problemas.

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología utilizada fue de tipo exploratoria, cualitativa y descriptiva. El carácter exploratorio, manifiesto en el análisis y síntesis del estudio de los diferentes enfoques y metodologías para mejorar procesos o buscar oportunidades de mejora.

El cualitativo en la inducción, deducción y análisis histórico lógico para la comprensión, en sus perspectivas respecto a las técnicas para mejorar procesos, en función de extraer aquellas que la convierten en exitosas.

El descriptivo, en la intencionalidad de analizar con un enfoque sistémico las posibles repercusiones de las soluciones en los diferentes sistemas de gestión implantados o por implantar, según requerimientos de las distintas partes interesadas. De manera amplia, el método general de solución de problemas, para su implementación, se auxilia de herramientas de trabajo en grupo (métodos de expertos, tormentas de ideas, reducción de listado); técnicas de adiestramiento para equipo de mejora, herramientas

de diagnóstico (revisión de documentos, análisis causa-efecto) y la implantación a partir de propuestas de planes de mejora.

Aplicación del Método General de Solución de Problemas. El procedimiento que emplear, se observan las etapas a seguir para realizar estudios necesarios referentes a la organización. Seguidamente, se describen las técnicas y métodos posibles a emplear para cada etapa y paso (Falconi Campos, 1990):

Etapa 1: Identificación de los problemas

Etapa 2: Análisis de las problemáticas

Etapa 3: Búsqueda de soluciones

Etapa 4: Evaluación e implementación del proyecto

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Un diagrama de Causa y Efecto es la representación de varios elementos (causas) de un sistema que pueden contribuir a un problema (efecto). Fue desarrollado en 1943 por el Profesor Kaoru Ishikawa en Tokio. Algunas veces es denominado Diagrama Ishikawa o Diagrama Espina de Pescado por su parecido con el esqueleto de un pescado. Es una herramienta efectiva para estudiar procesos y situaciones, y para desarrollar un plan de recolección de datos (Ishikawa, 1985).

El Diagrama de Causa y Efecto es utilizado para identificar las posibles causas de un problema específico. La naturaleza gráfica del Diagrama permite que los grupos organicen grandes cantidades de información sobre el problema y determinar exactamente las posibles causas. Finalmente, aumenta la probabilidad de identificar las causas principales.

Con frecuencia, las personas vinculadas de cerca al problema que es objeto de estudio se han formado opiniones sobre cuáles son las causas del problema. Estas opiniones pueden estar en conflicto o fallar al expresar la causa principal. El uso de un Diagrama de Causa y Efecto hace posible reunir todas estas ideas para su estudio desde diferentes puntos de vista.

El desarrollo y uso de Diagramas de Causa y Efecto son más efectivos después de que el proceso ha sido descrito y el problema esté bien definido. Para ese momento, los miembros del equipo tendrán una idea acertada de qué factores se deben incluir en el Diagrama.

Los Diagramas de Causa y Efecto también pueden utilizarse para otros propósitos diferentes al análisis de la causa principal. El formato de la herramienta se presta para la planeación. Por ejemplo, un grupo podría realizar una lluvia de ideas de las “causas” de un evento exitoso,

tal como un seminario, una conferencia o una boda. Como resultado, producirían una lista detallada agrupada en una categoría principal de cosas para hacer y para incluir para un evento exitoso.

El Diagrama de Causa y Efecto no ofrece una respuesta a una pregunta, como lo hacen otras herramientas. Herramientas como el Análisis de Pareto, Diagramas Scatter, e Histogramas, pueden utilizarse para analizar datos estadísticamente. En el momento de generar el Diagrama de Causa y Efecto, normalmente se ignora si estas causas son o no responsables de los efectos. Por otra parte, un Diagrama de Causa y Efecto bien preparado es un vehículo para ayudar a los equipos a tener una concepción común de un problema complejo, con todos sus elementos y relaciones claramente visibles a cualquier nivel de detalle requerido.

Método General de Solución de Problemas (MGSP)

Los Diagramas de Causa y Efecto también pueden utilizarse para otros propósitos diferentes al análisis de la causa principal. El formato de la herramienta se presta para la planeación. Por ejemplo, un grupo podría realizar una lluvia de ideas de las “causas” de un evento exitoso, tal como un seminario, una conferencia o una boda. Como resultado, producirían una lista detallada agrupada en una categoría principal de cosas para hacer y para incluir para un evento exitoso.

Caso de estudio

Con el objetivo de obtener un consenso de opiniones de un grupo de expertos, evitando la confrontación directa entre ellos. Se le presenta una serie de publicaciones e ideas en función de datos, criterios, legislaciones vigentes del delito femicidio y que ocurren en la sociedad ecuatoriana. Cada experto debe determinar los efectos detectar los efectos negativos que propician la degradación de la familia por el delito de femicidio.

- *“El origen de este tipo de violencia, entre otros factores se encuentra, en la historia y en la cultura. En la historia de la estructura familiar patriarcal basada en la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer”.* (Peña Cabrera Freyre, 2015)
- En ese marco de legalidad, se ha previsto asimismo dentro del artículo 78 del Código Orgánico Integral Penal (Legales) lo siguiente: “Mecanismos de reparación integral”, encontrando seguidamente los numerales 1 y 2 del artículo 78 que textualmente dice:

“1. Rehabilitación física, psicológica, ocupacional o educativa en las víctimas directas de las víctimas indirectas; y, 2. Reparación del daño al proyecto de vida basado en

los derechos internacionales de los Derechos *Humanos*” (Ecuador. Asamblea Nacional. 2014)

- El Código Orgánico Integral Penal coherentemente establece en el segundo inciso del artículo 155 lo que a continuación se transcribe: *“Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación”*. (Ecuador. Asamblea Nacional. 2014)
- La misma ley para Erradicación de la Violencia de Género expresa (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008): *“Acciones, omisiones y prácticas sociales, políticas, económicas, culturales, o simbólicas que determinan la imposición de la voluntad de una persona o grupo por sobre la de otro, desde una relación de dominación o subordinación, que implica la distribución asimétrica del poder y el acceso y control a los recursos materiales e inmateriales entre hombre y mujeres”*
- Hasta 2019, el delito de femicidio dejó a 877 menores de edad en la orfandad. Solo de enero a mayo de este año, 45 niñas, niños y adolescentes se quedaron sin madre (Martínez, 2019).
- Así lo considera el abogado Fabricio Mena, especialista en casos de violencia de género. *“Las reparaciones integrales en delitos de femicidio no se dan, por cuanto -en su mayoría- ocurren en sociedades de escasos recursos económicos”*
- Además, hay una reparación inmaterial, que es el tratamiento psicológico a las víctimas secundarias o indirectas, o al entorno de la persona fallecida de femicidio, donde se establece que el Estado, a través del Ministerio de Salud, proceda a dar terapias psicológicas.
- Para la especialista en Psicología Clínica, Dejanella Espinosa Valarezo citada en Iturralde (2020), dentro del país no se cumple con una reparación integral tal como se menciona en las sentencias de femicidio. Porque así se trate de resarcir el daño económicamente, por lo general, el femicidio se comete frente a hijos menores. Eso significa que en ellos queda marcada la imagen de que su padre, padrastro o exconviviente de su madre terminó con su vida de forma violenta, lo que a su vez les generará estrés postraumático. “Enfrentar la muerte de un ser amado y la etapa de duelo es complicado, sumémosle a esto enfrentar un proceso judicial por femicidio. Es bastante desgastante a nivel psicológico”. Considera que en la reparación se deber incluir tratamiento terapéutico por personas

especializadas en terapia del trauma por violencia para quienes presenten secuelas psicológicas, producto del delito.

- Está alarma no era para hacerla de menos en Ecuador donde cada 72 horas una mujer, niña o adolescente es víctima de la violencia femicida. En el 72% de los casos, los agresores son parte del círculo de familiar de las víctimas. Además, se suma la orfandad que deja estos asesinatos pues el 56% de víctimas son madres y por tanto existirían 85 menores impactados por esta problemática (Dávila, 2020).
- La Fiscalía General del Estado informó este miércoles 30 de septiembre del 2020 que procesó a un ciudadano extranjero que estaría involucrado en el femicidio de su expareja en la ciudad de Guayaquil. El hecho ocurrió el pasado domingo 27 de septiembre.

Esa noche, los familiares de la víctima, de 21 años, la hallaron en la habitación de su domicilio, en el sector de Bastión Popular, en el norte de Guayaquil. El cuerpo de la mujer presentaba signos de violencia. La Fiscalía, informó que Ceraniel R., de nacionalidad dominicana, residente en Ecuador, habría discutido y asfixiado a su expareja en el interior del domicilio y en presencia de sus dos hijos.

El hombre habría salido del domicilio, luego de supuestamente cometer el delito, pero horas después se presentó en la Policía y se detuvo. La tarde del lunes 28 de septiembre, la audiencia de flagrancia en contra del ciudadano extranjero se realizó en la Unidad Judicial Florida Norte. Daniela Zapata, fiscal de Violencia de Género, presentó la denuncia de la madre de la víctima, el parte policial, el acta de levantamiento de cadáver, el protocolo de autopsia, entre otros elementos, para sustentar la participación de Ceraniel R. en el femicidio de la mujer de 21 años.

La jueza Maritza Pasquel dictó prisión preventiva contra Ceraniel R., por su presunta participación en el delito de femicidio. En un periodo de 30 días se realizará la instrucción fiscal. La justicia también dispuso medidas de protección a favor de la madre de la víctima, entre ellas, la tenencia de los menores de edad que quedaron en la orfandad tras la muerte de su progenitora (Diario El Comercio, 2020).

- La Comisión Ecuémica de derechos Humanos registró 151 femicidios. *“En la sierra ocurrieron 73 femicidios que corresponden a las provincias de: Pichincha 35. En la Costa se registró 68 femicidios en Santo Domingo de los Tsáchilas 6. En cambio, en el Oriente hubo 10 femicidios. Del total de femicidios en 47 casos se encuentran en indagación previa, 65 en instrucción fiscal o ante Tribunales; en 19 casos existe sentencia condenatoria y en 20 femicidios se suicidaron los responsables”*. (Diario El Universo, 2017)

Los siguientes artículos de la Constitución de la República (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) establece que:

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal.

Art. 69.- Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia:

1. Se promoverá la maternidad y paternidad responsables; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo.
2. Se reconoce el patrimonio familiar inembargable en la cuantía y con las condiciones y limitaciones que establezca la ley. Se garantizará el derecho de testar y de heredar.
3. El Estado garantizará la igualdad de derechos en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes.
4. El Estado protegerá a las madres, a los padres y a quienes sean jefas y jefes de familia, en el ejercicio de sus obligaciones, y prestará especial atención a las familias disgregadas por cualquier causa.
5. El Estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos.

Cada experto determina al menos 3 efectos de interés. Se numera y presenta una relación de los efectos que influyen en la degradación de la célula de la sociedad a causa de las secuelas del femicidio (Tabla 1).

Tabla 1. Efectos que influyen en la degradación de la familia.

1	Fenómenos de violencia a temprana edad
2	Bullying en las escuelas
3	Dependencia económica de otras personas
4	Inducción a la prostitución
5	Subyugación a otras personas

6	Alteraciones en el sueño y en los hábitos
7	Aislamiento y falta de afecto
8	Inclusión de políticas a favor de presupuestos en programas de ayuda con mayor alcance en el desarrollo integral, social y psicológico de las víctimas indirectas.
9	Frustración de los padres
10	Reproducción del bucle de violencia, de forma activa y pasiva, portador de armas
11	Cambios de personalidad
12	Debilidad en la legislación penal para mitigar el efecto victimización y revictimización
13	Humillación
14	Acoso y abuso en la niñez y la adolescencia
15	Consumo de alcohol y sustancias tóxicas a temprana edad
16	Orfandad
17	Intento de suicidio
18	Poco interés en la preparación educativa y la inserción al trabajo
19	Transformaciones negativas
20	Huerfanidad

Etapa 1: Identificación del problema.

Paso 1: Preparación del equipo de trabajo.

Para la realización del estudio se crea un equipo de mejora formado por 7 especialistas. El número se selecciona a partir de fijar un nivel de confianza del 95 %. En la práctica la muestra escogida fue mayor, para hacer efectiva la medición del nivel de conocimientos de los especialistas seleccionados como expertos. Para evaluar los criterios como: nivel de experiencia, conocimientos legislativos, conocimientos de impacto económico y sociocultural, participación en la evaluación de la eficacia y conocimientos en el delito de femicidio y su impacto en la familia.

Paso 2: Información a las mujeres de los objetivos del estudio.

Participa una muestra de mujeres en el debate sobre la violencia de género, para obtener propuestas consensuadas con las implicadas. Se realiza a través de charlas y entrevistas.

Paso 3: Selección del objeto de estudio.

El estudio se desarrolla en la sociedad ecuatoriana. Con función de determinar los efectos del femicidio en el entorno familiar, sus incidencias en la sociedad, y su importancia en los estudios de género y la corriente del feminismo.

Etapa 2: Análisis de las problemáticas

Los expertos coincidieron en 5 factores para agrupar los efectos en la familia de las víctimas de femicidio (Figura 1).

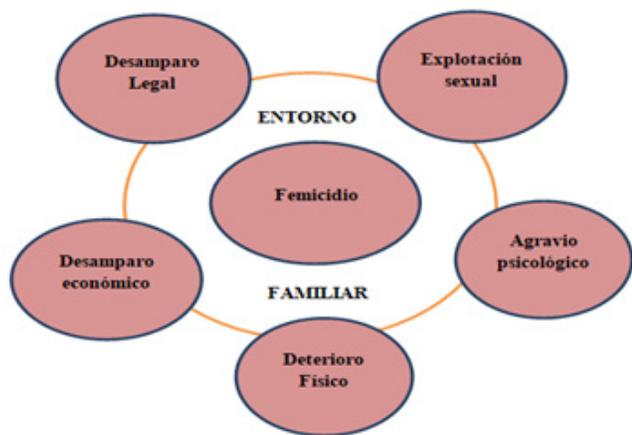


Figura 1. Factores que influyen en el entorno familiar al exponerse al femicidio.

Se listan posteriormente, el total de causas y sub-causas (20 en total) para someterlas a una clasificación y un orden en cuanto a explotación sexual, agravio psicológico, deterioro físico, desamparo legal y económico. Para ello, los expertos seleccionan a qué grupo o factor contribuye el efecto del femicidio a la familia (Tabla 2).

Se consensan las causas de mayor impacto negativo en el seno de la sociedad. Con apoyo del Diagrama Ishikawa brinda una distribución de los efectos en función de los factores predominantes pautas en defensa de las víctimas indirectas (Figura 2).

Tabla 2. Frecuencia de incidencias de las causas por cada factor que influyen en el entorno familiar al exponerse al femicidio.

Efectos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Expertos																				
A	ES	AP	DE	ES	ES	DF	AP	DL	AP	DF	AP	DL	AP	ES	DF	DE	DF	DE	AP	DE
B	AP	AP	DE	ES	ES	DF	AP	DL	AP	DF	AP	DL	AP	ES	DF	DE	DF	DE	AP	DE
C	ES	AP	DE	ES	AP	AP	AP	DL	AP	ES	AP	DL	AP	ES	DF	DE	AP	DE	AP	DE
D	AP	AP	DE	ES	ES	AP	AP	DL	AP	ES	AP	DL	AP	ES	DF	DE	AP	DE	AP	DE
E	ES	AP	DE	ES	ES	DF	AP	DL	AP	DF	AP	DL	AP	ES	DF	DE	DF	DE	AP	DE
F	ES	AP	DE	ES	ES	DF	AP	DE	DF	DF	AP	DL	AP	ES	DF	DE	DF	DE	AP	DE
G	ES	AP	DE	ES	DF	AP	AP	DE	AP	AP	AP	DL	AP	ES	DF	DE	AP	DE	AP	DE
Frecuencia																				
Explotación sexual (ES)	5			7	5					2				7						
Agravio psicológico (AP)	2	7			1	3	7		6	1	7		7				3		7	
Desamparo económico (DE)			7					2								7		7		7
Deterioro físico (DF)					1	4			1	4					7		4			
Desamparo legal (DL)								5				7								

Etapa 3: Búsqueda de soluciones

Los resultados obtenidos por la Metodología General de Solución de Problemas y el diagrama causa-efecto conduce a un escenario donde la familia de la víctima es afectada por factores en donde el Estado debe desempeñar un rol importante para mitigar los efectos dañinos que impactan en la familia de la víctima. A continuación se listan las principales acciones a trabajar:

- Promover programas de protección a la niñez y la adolescencia encaminados a salvaguardar la integridad física y el desarrollo pleno. El Estado debe ser partícipe de velar por su cumplimiento. (Factor de explotación sexual)
- Establecer procedimientos y acciones encaminadas al tratamiento mediante centros de ayuda psicológica según el nivel de gravedad perpetrado en las víctimas. (Agravio Psicológico)
- Tomar acciones con el objetivo de romper el ciclo de violencia a las víctimas directas e indirectas del femicidio. Debe ser un proceso progresivo y escalonado en función de mitigar el uso de la violencia contra la mujer.
- Promover y garantizar una buena salud en los eslabones más frágiles del seno familiar.
- Presentar proyectos de ley en la Asamblea con mayor alcance encaminado al amparo de las víctimas del femicidio y a eliminar las fisuras de la legislación en el amparo del seno familiar.

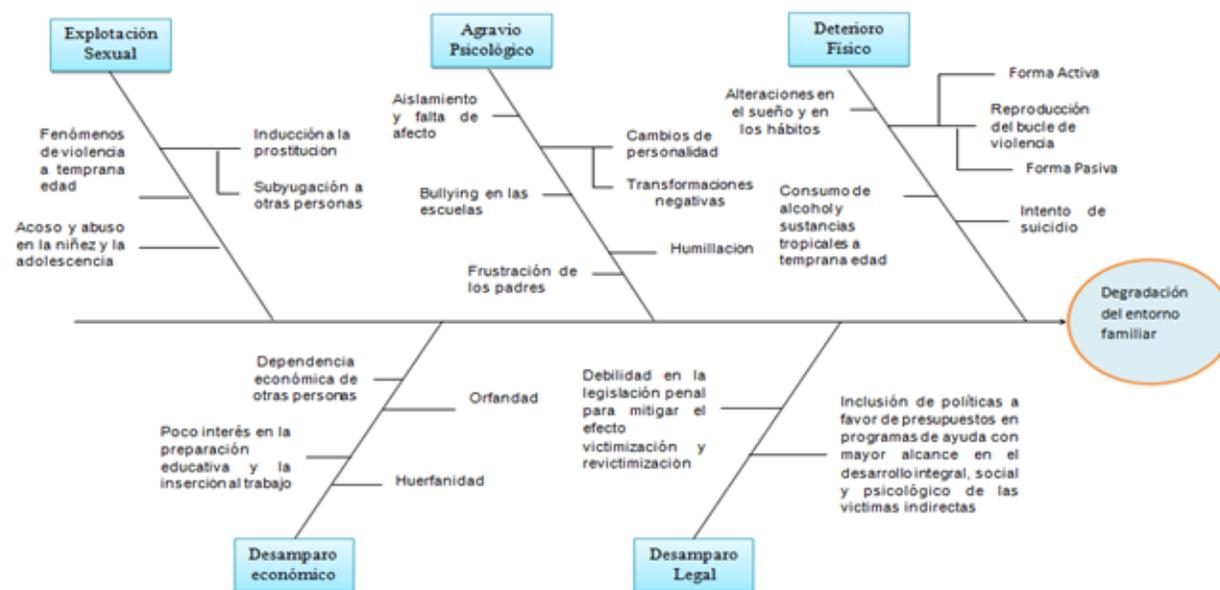


Figura 2. Diagrama causa-efecto de causa: Degradación del entorno familiar.

- Trabajar estrechamente con los Hogares de Adopción en programas de ayuda económica y velar por la educación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del femicidio.
- Preparar las bases por sectores claves con el objetivo de mitigar los efectos del femicidio y su impacto en la familia (Figura 3).

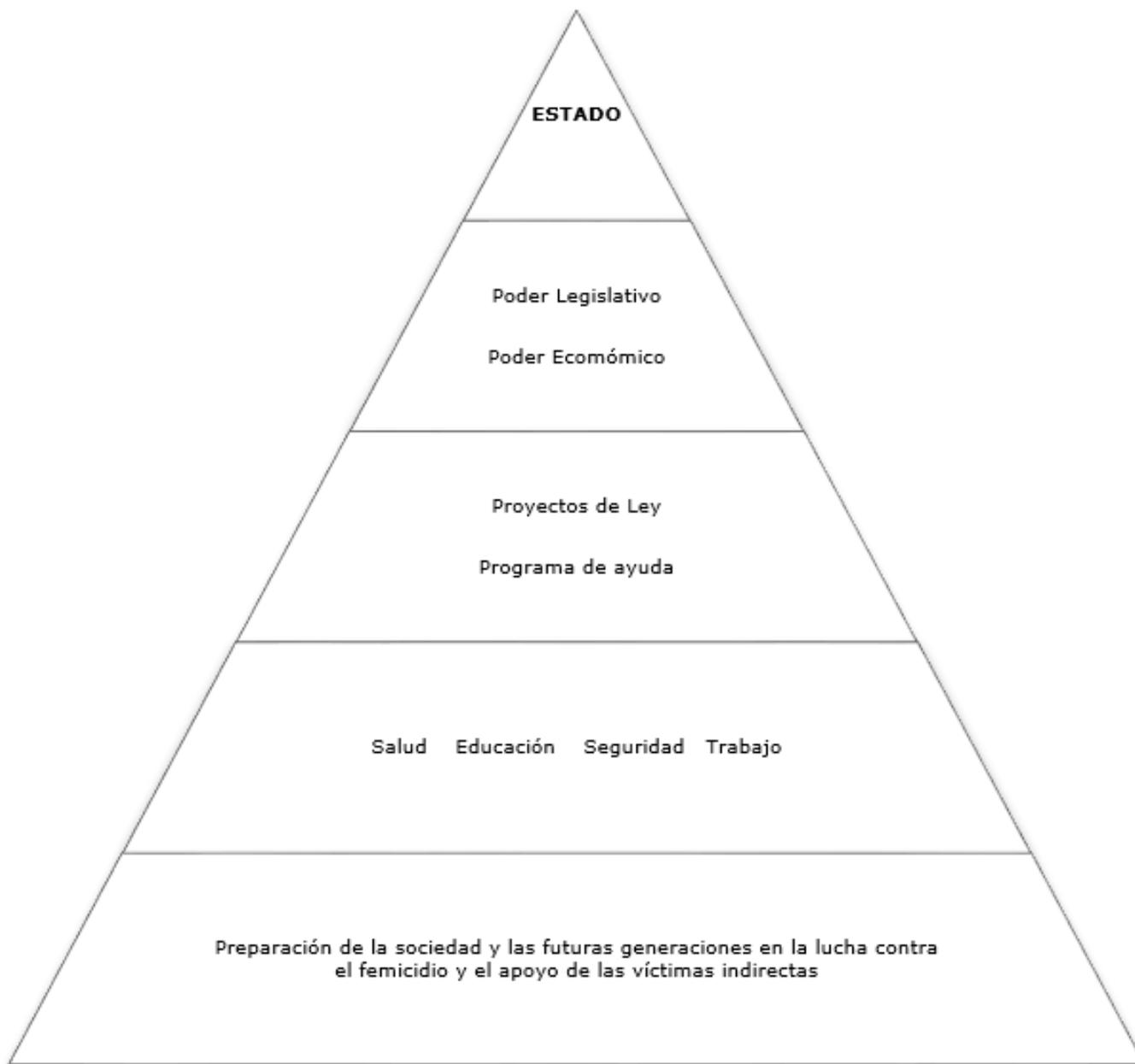


Figura 3. Pirámide de cómo debe incidir las propuestas del Gobierno en su lucha contra el Femicidio y la formación de una sociedad menos violenta.

El Gobierno debe accionar sobre sus poderes legislativo y económico en función de mitigar el femicidio y sus efectos negativos. Propone, aprueba, ejecuta y evalúa proyectos de ley y programas económicos a favor de las víctimas.

El Estado se enfoca en los siguientes sectores:

- » El estado psicológico y físico deben ser rectorado por las entidades de salud que proponen

mecanismos para detectar cambios, agresiones o deterioro de la personalidad.

- » La educación debe proponer programas para educar a las futuras generaciones, que promuevan una vida lejos de la violencia de género a edades tempranas.
- » La seguridad (policía), debe actuar en función de proteger la integridad de las familias.
- » Los derechos laborales de la mujer no se debe privar de por considerarse como un ser inferior en la sociedad

Debido a la naturaleza del ejercicio, no se considerarán necesario los siguientes pasos del MGSP:

Etapa 4: Evaluación e implementación del proyecto

Se propone se conviertan en las recomendaciones del ejercicio: Realizar un seguimiento del plan de acción propuesto como un método de evaluación e implementación.

CONCLUSIONES

Una vez culminado el estudio del caso, se concluye lo siguiente:

Se determinaron los efectos del femicidio en el entorno familiar, sus incidencias en la sociedad. En consenso se analizó que el impacto a la familia como víctima indirecta influye en la explotación sexual, el agravio psicológico, el deterioro físico y en el desamparo económico y legal.

De las causas analizadas arrojan que muchos niños y jóvenes han quedado en el abandono sin la protección de sus madres, en plena orfandad. Las víctimas indirectas son inducidas por el alcohol y las sustancias tóxicas, dejando secuelas irreparables.

Como consecuencia del delito de femicidio se incrementan las familias destrozadas que no pueden constatar con la ayuda económica y legal que garanticen la cicatrización de las heridas vividas en un entorno de violencia de género hacia la mujer.

La prostitución, el acoso y el abuso se desarrollan en ambientes favorables para la subyugación a temprana edad. Los cambios de personalidad dan el contraste para continuar el ciclo de femicidio y su impacto en la célula de la sociedad.

Se recomienda a realizar un seguimiento del plan de acción propuesto como un método de evaluación e implementación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dávila, D. (2020). 81 femicidios se han registrado en los últimos diez meses en Ecuador. Pichincha. <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/81-femicidios-se-han-registrado-en-los-ultimos-diez-meses-en-ecuador/>

Diario El Comercio. (2020). Procesado un hombre que asfixió a su pareja frente a sus hijos en Guayaquil. <https://www.elcomercio.com/actualidad/femicidio-guayaquil-asfixia-expareja-hijos.html>

Diario El Universo. (2017). 151 femicidios en Ecuador durante el 2017, registró Cedhu. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/01/01/nota/6546565/151-femicidios-ecuador-durante-2017-registra-cedhu>

Díaz Castillo, I., Rodríguez Vásquez, J., & Valega Chipoco, C. (2019). Femicidio Interpretación de un delito de violencia basada en género. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N. 180. https://tbin-ternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

Ecuador. Instituto Nacional Estadística y Censo. (2019). Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. INEC. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Documento%20metodologico%20ENVIGMU.pdf

Falconi Campos, Vi. (1990). Controle da Qualidade Total. DG Editors.

García, V. D. (2018). Evolución del femicidio en el Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(21), 140-147.

Gómez, E. A. (2018). Manual de Derecho Penal Ecuatoriano. Ediciones Legales.

Ishikawa, K. (1985). *What is total quality control? The Japanese way*. Prentice Hall.

Iturralde, M. (2020). En casos de femicidio se incumple el 99% del pago para víctimas indirectas. El Telégrafo. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/casos-femicidio-victimas-indirectas>

Laurenzo, P. (2012). Apuntes sobre el femicidio. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(8), 119-143.

León, R. (2012). 2500 preguntas y Respuestas a la Constitución. Jurídica El Forum.

Martín, C. (2009). Diálogos sobre la Reparación. V & M Gráficas.

Martínez, (2019). ¿Dónde están las víctimas indirectas del femicidio? El Telégrafo. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/15/victimas-indirectas-femicidio>

Peña Cabrera Freyre, A. R. (2015). Curso Elemental de Derecho Penal Parte General. Ediciones Legales.

Radford, J., & Russell, D. E. (Eds.). (2006). *Femicidio: la política del asesinato de las mujeres* (Vol. 8). UNAM.

Toledo, P. (2016). Femicidio. *Sistema Penal & Violencia*, 8(1), 77-92.